

Poder = y la Ciudad de Saurindolo yco. Acordo de lede de
 Poder y serorog En la forma siguiente =
 Nos el Consejo Justicia y legimienno de la Reyna
 Real Cuidado de Navarra Ennio ayuntamiento ordinario
 como lo abemos de caxumbre e asauer D. Annonio de gureñ
 Carbaxal y Merita Corregidor y Justicia Mayor de la Ciudad =

Poder para el pleito
 de la anora a D. Don
 Pines Rocam.

[Aquí los nombres
 de los Cau. Capít.]

Por nos mismos y en voz y en nombre de los demas Señores Capít
 ulares que son y fueren de esta ayuntamiento por quienes pres
 tamos voz y Causion de la manera e pacto en bastante forma
 de derecho damos nro Poder cumplido con facultad de otob e
 uyra al dho Señor Don Pines Rocamora Luy de Suerara Reg.
 de esta ayuntamiento e especial menue para que Ennio ayunt
 amienno nombre para ca anue S. M. Señores Presidente y
 oydores de la Real Chancilleria de la Ciudad de Navarra En los
 demas tribunales que conuenega y en el pleyto y por parte del
 Don Joseph Rodrigo de Puamartin y deligrosos de San Pe
 dro Orden de San Jeronimo del Supar de la anora de la Ju
 ris diction seaseguido contra los moradores de el y de la Ciudad
 que a los Coadyubanos su derecho sobre la Posesion de las
 Rieras Casas y solares de dho Supar En que es el Reseruo el
 derecho de goz y greda, gozpa y emansa en ella a los dho. D.
 Joseph Puamartin y deligrosos de San Jeronimo Esobuello
 y generalmenue en todos los pleytos Causas y negozios Civiles
 Criminales y executiuos de la Ciudad cubiere genrientes
 o Inuentare de nueuo Conguales quier Concejos Comunitades
 o personas particulares demandando y defendiendo, a legu
 de nro deute y Justicia presentando papeles deligo. En
 toos seriguinas probanzas Luro o enero de pueua, pedid
 publicacion a bonar deligo. En las de conuencio Recuar
 Lures letrados relatores scriuano notarios Luras per
 sonas seguir las Recuaciones o a paruar de ellas Luras qual
 quier Juramentos pedir losigan las otras partes Concluy
 Pedir Lora autos y Sentencias y nuer locutoria. En el fin
 bivas las en gaur de la Ciudad conuenir y las enonciare
 apelar y suplicar seguir la apelacion y suplicacion
 donde seguir sedera y abt quien las siga Lanas Reales

[Handwritten signature or mark]

